

ANIMUA, S.A.

Por decisión del Administrador único de la Compañía, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General de "ANIMUA, S.A." a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Pau Claris número 95, entresuelo 1ª, el día 29 de junio de 2.017, a las 9:30 horas en primera convocatoria o el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Ratificación de la constitución en Junta General, del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Aprobación de las Cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Dejar constancia de la fecha de formulación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Aprobación de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 diciembre de 2.016.

Quinto.- Informe de los Auditores de Cuentas.

Sexto.- Censura de la gestión social

Séptimo.- Aprobación de la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores contra reservas

Octavo.- Aprobación del Código ético de ANIMUA, S.A. y los Protocolos Anexados al mismo.

Noveno.- Nombramiento y atribución de funciones del Responsable de Cumplimiento Penal.

Décimo.- Reelección de Auditor de Cuentas.

Undécimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener las informaciones y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, conforme lo que establece el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Barcelona, a 26 de Mayo de 2.017. El Administrador único, D. Carlos Figueras Costa.